

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.1, 3.3.7.

— R.D. 1010/1985.

Sanción: Quince mil ptas (15.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, 21 de septiembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de reparaciones en el Centro de Formación Ocupacional de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 0-02/2001.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de reparaciones en el Centro de Formación Ocupacional de Cáceres.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 88 de 31 de julio 2001.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 21.441.546 ptas./128.685,99 euros I.V.A. incluido.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: LUNTEC, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.315.800 ptas. I.V.A. incluido (128.685,98 euros).

Mérida, 25 de septiembre de 2001.—La Secretaria General Técnica, (P.O. de 01/03/2000), M.^a ISABEL REYERO DE ASTEINZA.

EDICTO de 19 de septiembre de 2001, por el que se notifica Propuesta de Sanción.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6 3.^a planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-750/01.

Sujeto Responsable: Construcciones Metálicas Guadiana, S.L.

Domicilio: Moreno Nieto, 24. Don Benito.
 Importe de la sanción: 825.300 ptas.

Badajoz, 19 septiembre 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle «G» segunda fase en el polígono industrial.

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la calle «G» segunda fase en el polígono Industrial, redactado por el Arquitecto Municipal D. Angel Pizarro Polo, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Azuaga, 4 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos.

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de 27 viviendas unifamiliares en la zona de Ramitos, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Alberto Lobit Arjona, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Azuaga, 7 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 8 de agosto de 2001, sobre aprobación del estudio de detalle correspondiente a la manzana G del Plan Parcial RC-I.

Por plazo de quince días y para oír reclamaciones, se expone al público expediente para la aprobación del estudio de detalle correspondiente a la Manzana G del Plan Parcial RC-I de esta Ciudad, presentado por la Empresa MOLQUESA, S.A., el cual ha sido aprobado, inicialmente, por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2001.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la Actividad Urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Zafra, a 8 de agosto de 2001.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.

EDICTO de 19 de septiembre de 2001, sobre aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución n.º 9.

Por plazo de quince días se expone al público el expediente de aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución n.º 9, a instancia de MOLQUESA, S.A., como consecuencia de la modificación puntual n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana, que tiene por objeto la concretización parcial de la Vía Mirador, modificación aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión celebrada el 3 de mayo de 2001 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de agosto de 2001. Transcurrido dicho plazo, y si no se presentaran reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Zafra, a 19 de septiembre de 2001.—El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.